

EL MUNICIPIO DE TANCANHUITZ, S.L.P., DURANTE EL PERIODO DE AGOSTO 2019 NO SE OTORGO EXCENCIOS CON RELACIÓN AL ART. 85 FRACCIÓN IF2 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REFERENTE A LA EXCENCION O CONDONACION DE CREDITOS FISCALES REALIZADA POR EL GOBIERNO A TRAVES DE SU AUTORIDAD FISCALIZADORA. De acuerdo al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. POR LO CUAL SE INFORMA QUE, LOS CAMPOS QUE COMPRENDEN LAS OPCIONES DE CATÁLOGO FUERON LLENADOS CON LA FINALIDAD DE RESPETAR EL FORMATO DE LAS CELDAS SEGÚN SE SOLICITA EN LOS LINEAMIENTOS.